

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 1111/267.101/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación, con el objeto de contratar el servicio de desratización y desinfección para el año 1980 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/6.-

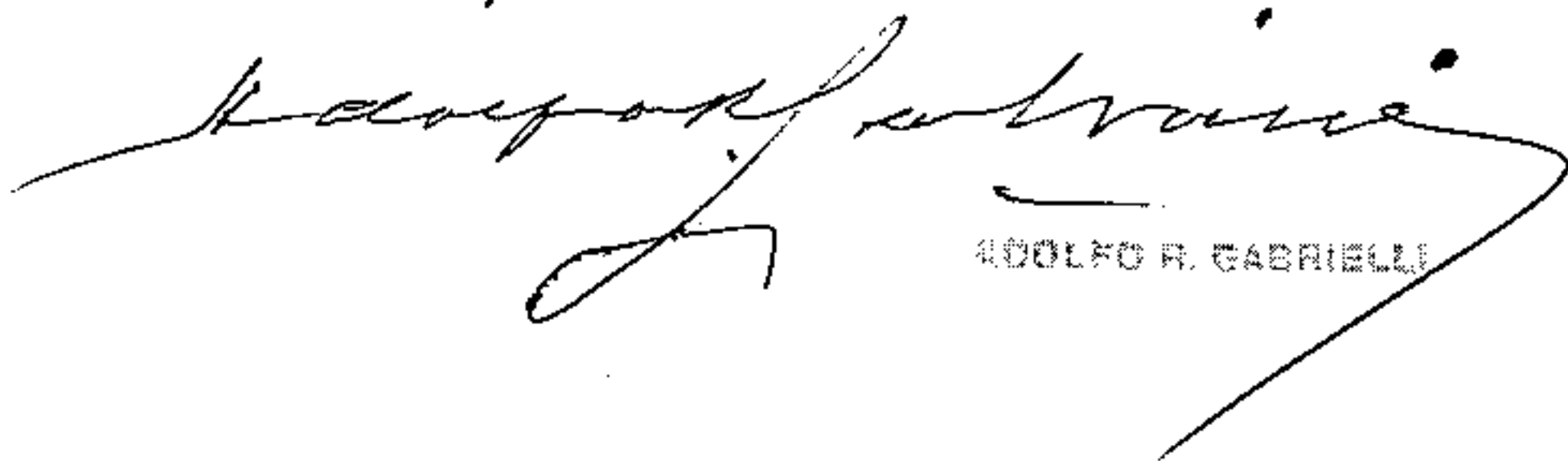
2º) El importe aproximado que asciende a PESOS: CINCUENTA Y OCHO MILLONES (\$ 58.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 56.000.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)

-\$ 2.000.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

  
RODOLFO R. GABRIELLI